



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1705

PUCON, 25 JUN. 2012

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) **SAMUEL HUENTELEO LIEMPI**.-

5.- Certificado N° 047, del 14 de Junio del 2012, que aprueba Ayuda Social, según Sesión Ordinaria N° 285, del 13/06/2012.-

6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) **SAMUEL HUENTELEO LIEMPI**, C.I. N° [REDACTED] domiciliado(a) en el [REDACTED] de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **15 PIEZAS DE PINO DE 2 X 3 X 3.20 MTS., 04 PLANCHAS DE ZINC AC. DE 3.60 MTS., 02 PLANCHAS DE VULCANITA, 01 KG. DE CLAVOS DE TECHO, 03 KILOS DE CLAVOS DE 4" Y 05 TABLAS DE 1 X 6 X 3.20 MTS.**-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.002 "Asistencia Social a Personas Naturales"**.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RMV/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECA

ITEM. 2401.007002 CONTROL

MONTO AUTORIZADO \$ 26741000

MONTO ACUMULADO \$ 18916763

INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 18916763

SALDO POR COMPROM. \$ 7824237

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE